

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO****GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA /****PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO DE 2005 AL 31 DE AGOSTO DE 2014 /**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-**RECIBIDO**
21 NOV 2014Firma: _____ Hora: 17:25 pm
Guatemala, C.A.MINISTERIO PÚBLICO
SCALIA CONTRA LA CORRUPCIÓN**RECIBIDO**
14-11-2014

Firma: _____

Hora: 09:50

Oscar Alejandro Alvarez Ramirez
Fiscal I.**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2014 /**



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 08 de septiembre de 2014 /

Licenciada
Thelma Esperanza Aldana Hernández /
Fiscal General y Jefa del Ministerio Público /
Presente

Atención: Oscar Alejandro Álvarez Ramírez /
Auxiliar Fiscal I, Fiscalía Contra la Corrupción /
Referencia: MP001-2012-120123, Agencia 5 /

Licenciada Aldana Hernández: /

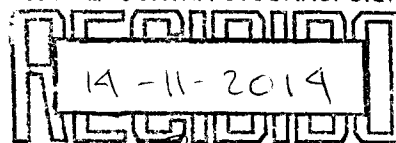
En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



GUATEMALA C.A. MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA CONTRA LA CORRUPCION



Firma: Oscar Alejandro Álvarez Ramírez
Auxiliar Fiscal I

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO**

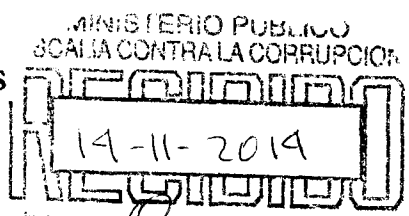
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA /

**PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO DE 2005 AL 31 DE AGOSTO DE 2014 /**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2014 /

ÍNDICE

Contenido	Página
RESUMEN GERENCIAL	
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1 /
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 General	2
3.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
4.1 Área de Gestión	2
4.2 Limitaciones en el Alcance	2 /
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	3
5.1 Comentarios	3
5.2 Conclusiones	3
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
6.1 Observaciones y Recomendaciones	3 /
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	4 /
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	5 /
Anexos	
- Requerimiento del Ministerio Público, Referencia MP001-2012-120123 Agencia 5	
- Nombramiento No. DADG-0020-2014, de fecha 19 de agosto de 2014	
- Forma Única de Estadística	
- Formulario SR1	



RESUMEN GERENCIAL

Firma: [Signature]
 hora: 09:50
 Oscar Alejandro Álvarez Ramírez
 Fiscal I.

Guatemala, 08 de septiembre de 2014 /

Licenciada
 Thelma Esperanza Aldana Hernández /
 Fiscal General y Jefa del Ministerio Público /
 Presente

Atención: Oscar Alejandro Álvarez Ramírez
 Auxiliar Fiscal I, Fiscalía Contra la Corrupción
 Referencia: MP001-2012-120123, Agencia 5

Licenciada Aldana Hernández: /

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el nombramiento No. DADG-0020-2014 de fecha 19 de agosto de 2014, han efectuado Auditoría Especial de Cumplimiento, con el objetivo de verificar el procedimiento establecido por la Institución para el cobro de beneficios económicos derivados de las promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes que las entidades benéficas, realizan con la autorización de la Gobernación Departamental de Guatemala, a efecto de establecer el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, evaluando el control interno, por el período comprendido del 01 de enero de 2005 al 31 de agosto de 2014 en la Gobernación Departamental de Guatemala.

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del procedimiento debidamente aprobado para el cobro de beneficios económicos derivados de las promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes, que realiza personal de la Gobernación Departamental, la normativa relativa al proceso a evaluar y el proceso de supervisión y control al personal en el cumplimiento de sus labores en las promociones comerciales y otros, por parte de las autoridades de la Gobernación Departamental; por el período comprendido del 01 de enero de 2005 al 31 de agosto de 2014. /

La Gobernación Departamental de Guatemala no se considera auditable en lo relativo al procedimiento establecido por la Institución para el cobro de beneficios económicos derivados de las promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes que las entidades benéficas realizan, en virtud que dichos cobros son pagados por las empresas benéficas a empleados de la Gobernación Departamental de forma directa, por lo que no se refleja el ingreso a la entidad.



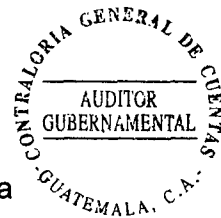
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Como resultado del trabajo realizado se han detectado aspectos importantes que no constituyen hallazgos, los cuales se describen en el informe de auditoría.

El personal que realizó la Auditoría Especial de Cumplimiento es el siguiente: Ingeniera Carmen Nineth Morales Virula, supervisado por el Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo con el conocimiento del Licenciado Walter Osmar Argueta, Director de Auditoría de Gestión.

Atentamente,

Inga. Carmen Nineth Morales Virula
Auditora Gubernamental
Ingeniera Industrial Colegiada 8004 C.I.G.



Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Supervisor Gubernamental
Contador Público y Auditor Colegiado No. 4156
Colegio de C.C.E.E.



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

1.1 Base Legal

De acuerdo con el Artículo 227 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el gobierno de los departamentos estará a cargo de un gobernador nombrado por el Presidente de la República.

La Gobernación Departamental de Guatemala, se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con el Número de Cuentadancia G1-5.

1.2 Función

Entre las atribuciones que señala el Artículo 47 de la Ley del Organismo Ejecutivo, a los gobernadores departamentales, además de las dispuestas en otras normas legales, destacan las siguientes:

- Representar en su departamento, por delegación expresa, al Presidente de la República.
- Presidir el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural.
- Velar por la efectiva ejecución del presupuesto de inversión asignado a su departamento.
- Velar por la efectiva coordinación de las políticas de los municipios y de las entidades autónomas y descentralizadas que operen en su departamento, con la política general del Gobierno de la República de Guatemala.
- Informar a los Ministros de Estado sobre faltas, incumplimiento de deberes u otras acciones de los funcionarios y empleados públicos que acepten la prestación de los servicios a cargo del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas.
- Desempeñar las funciones del ramo del interior que expresamente delegue en los gobernadores el Ministro de Gobernación.
- Rendir informe mensual a la presidencia de la República, sobre las anomalías o deficiencias en el desempeño de las dependencias y entidades públicas con presencia en el departamento.
- Ejercer en su departamento el control y supervisión de la Policía Nacional Civil, bajo las directrices del Ministerio de Gobernación.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El Examen se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 2. Ámbito de competencia; 4. Atribuciones y 7. Acceso y disposición de información y sus modificaciones contenidas en el Decreto No. 31-2013, ambos del Congreso de la República.



El Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 3. Finalidad; 4. Atribuciones de la Contraloría; 5. Acceso y Disposición de Información; 37. Dirección de Auditoría de Gestión y 51. Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y la Norma Internacional 4100 de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Nombramiento de Auditoría DADG-0020-2014, de fecha 19 de agosto de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 General

Practicar Auditoría Especial de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2005 al 31 de agosto de 2014 a la Gobernación Departamental de Guatemala, para establecer el cumplimiento de las regulaciones legales que le son aplicables y la normativa interna y externa de Control Interno Gubernamental.

3.2 Específicos

Verificar la existencia del procedimiento establecido por la Institución para el cobro de beneficios económicos derivados de las promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes que las entidades benéficas reconocen al personal de la entidad.

Verificar la existencia del proceso de supervisión y control al personal en el cumplimiento de sus labores en las promociones comerciales y otros, por parte de las autoridades de la Gobernación Departamental.

Evaluar que los procesos estén completos, actualizados, aprobados por la autoridad competente y acorde a las actividades que se realizan en la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área de Gestión

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del procedimiento debidamente aprobado para el cobro de beneficios económicos derivados de las promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes, que realiza personal de la Gobernación Departamental, la normativa relativa al proceso a evaluar y el proceso de supervisión y control al personal en el cumplimiento de sus labores en las promociones comerciales y otros, por parte de las autoridades de la Gobernación Departamental; por el período comprendido del 01 de enero de 2005 al 31 de agosto de 2014.

4.2 Limitaciones en el Alcance

La Gobernación Departamental de Guatemala no se considera auditable en lo relativo al procedimiento establecido por la Institución para el cobro de beneficios económicos derivados de las promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes que las entidades benéficas realizan, por lo siguiente:

- La entidad no cuenta con página web propia, utilizando el portal del Ministerio de Gobernación, que no contiene la información mínima requerida para efectuar la auditoría.
- Los pagos de beneficios económicos derivados de las promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes que las entidades benéficas reconocen para la representación a los empleados de la Gobernación Departamental son pagados al personal que participa en forma directa en las empresas promotoras de los eventos, por lo que no se refleja el ingreso de los recursos en la entidad.

5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES

5.1 Comentario

Se solicitó para su revisión y evaluación: el procedimiento para el cobro de beneficios económicos derivados por la representación de la entidad en las promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes, que realiza personal de la Gobernación Departamental, el proceso de supervisión y control al personal en el cumplimiento de sus labores en las promociones comerciales y otros, por parte de las autoridades de la Gobernación Departamental y otras que de acuerdo a las circunstancias, se consideraron relevantes en el período auditado.

5.2 Conclusiones

En forma general, se determinaron las siguientes deficiencias: Las empresas que realizan promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes reconocen directamente al personal de la Gobernación Departamental el pago por participar en representación del Gobernador Departamental al evento. La Entidad carece de procesos de supervisión y control de los pagos y servicios prestados a las entidades que requieren de la representación de la Gobernación Departamental, por lo que la Entidad no se considera auditable en lo relativo al cobro de beneficios económicos por los empleados, en virtud que los recursos proviene de entes particulares.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

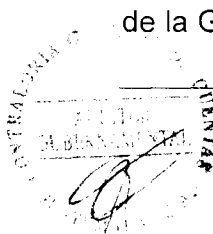
Al practicar la Auditoría Especial de Cumplimiento, se detectaron aspectos importantes que no constituyen hallazgos; sin embargo, los mismos se describen a continuación con el objeto de presentar recomendaciones a las observaciones indicadas.

6.1 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

6.1.1 Falta de Procedimientos

Observación

La Gobernación Departamental de Guatemala, carece del procedimiento debidamente aprobado para el cobro de beneficios económicos derivados de las promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes, por la representación que realiza personal de la Gobernación Departamental y de mecanismos de supervisión y control.



Recomendación

Que el Gobernador Departamental de Guatemala verifique que se realicen, aprueben e implementen los procedimientos relacionados, en los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno, conteniendo la asignación del cobro de los beneficios económicos aprobados a través de un dictamen jurídico. Asimismo verifique que se creen los mecanismos de supervisión y control de los eventos en los que participan los empleados de la entidad.

6.1.2 Dificultad en el acceso a información pública

Observación

La Gobernación Departamental de Guatemala no posee página web que permita visualizar la información pública de oficio.

Recomendación

Se sugiere elaborar la página web institucional, con la información pública de oficio y sea actualizada en forma constante.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO


Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe y las autoridades de la entidad, durante el período auditado, son las siguientes:


Nombre(s) y apellido(s)	Cargo	Período del	al
Mirla Julieta Flores Tobar de Alfaro	Gobernadora Departamental de Guatemala	01/01/2005	07/02/2008
Erick Estuardo Pocasangre Morán	Gobernador Departamental de Guatemala	07/02/2008	18/11/2010
Mirla Sorel Orellana Torres	Gobernador Departamental de Guatemala	18/11/2010	23/02/2011
Edgar Augusto Marroquín Luna	Gobernador Departamental de Guatemala	23/02/2011	13/06/2011
Mirla Julieta Flores Tobar de Alfaro	Gobernador Departamental de Guatemala	13/06/2011	13/02/2012
Luis Alfonso Palma Espinoza	Gobernador Departamental de Guatemala	13/02/2012	31/08/2014



AA

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

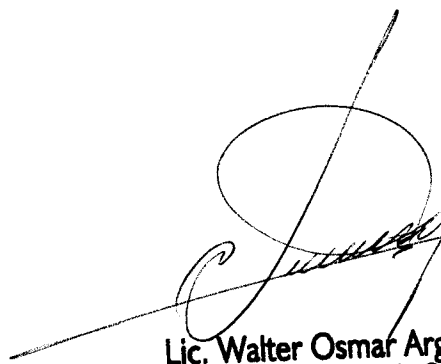

Inga. Carmen Nineth Morales Virula
Ingeniera Industrial, Colegiado 8004 C.I.G.
Auditora Gubernamental





Lic. Luis Nee Cárcamo Portillo
Contador Público y Auditor, Colegiado 4156 C.C.E.E.
Supervisor Gubernamental



Informe conocido por


Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS

- Requerimiento del Ministerio Público, Referencia MP001-2012-120123, Agencia 5 ✓
- Nombramiento DADG-0020-2014 ✓
- Forma Única Estadística
- Formulario SR1

67044

13



Ministerio Público

D.A. de Gestión
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
RECEPCION DE DOCUMENTOS ESPECIALES

9.

RECIBIDO
10 JUL. 2014

FISCALIA DE SECCION CONTRA LA CORRUPCION

MP001-2012-120123

Agencia 5

Guatemala, 9 de Julio de 2014

A las: 11:31 hrs. letas:

Señora
Nora Segura de Del Compare
Contralora General
Contraloría General de Cuentas
Su despacho:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de solicitar su colaboración con esta fiscalía para que gire instrucciones a donde corresponda a efecto de que sean nombrados Auditores Gubernamentales, con el fin de realizar **AUDITORIA DE GESTION** la cual se encuentra establecida en el Artículo 2; inciso k) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; el cual indica: es la auditoria que evalúa el proceso administrativo y operacional con el fin de determinar si la organización, funciones, sistemas integrados y procedimientos diseñados para el control de las operaciones, se ajustan a las necesidades institucionales y técnicas para promover la eficiencia, efectividad y economía en la conducción de las operaciones, y el logro de los resultados, así como el impacto de los mismos en la comunidad. A la **Gobernación Departamental de Guatemala.**

Dicha solicitud se realiza derivado de la supervision que se hace a los bingos por parte de los empleados de dicha institución, por el cual realizan un cobro de Q. 350.00 por cada supervision de bingo; la referida auditoria deberá comprender del año dos mil cinco a la presente fecha. Los auditores pueden avocarse a esta agencia fiscal, para todo tipo de consulta o duda sobre la auditoria solicitada.

La información solicitada deberá ser enviada a esta fiscalía, ubicada en la 10a. Calle 10-14; Zona 1; 4o. Nivel; Agencia 5 en un plazo prudencial refiriéndose al número de caso arriba indicado y remitida al suscrito.

Sin otro particular de usted,

Atentamente,

Oscar Alejandro Alvarez Ramirez
AUXILIAR FISCAL I
Fiscalía Contra la Corrupción
MINISTERIO PÚBLICO





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

DADG-0020-2014

Guatemala, 19 de agosto de 2014

Auditor(es) Gubernamental(es):

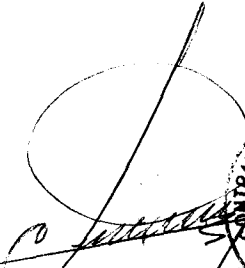

INGENIERA CARMEN NINETH MORALES VIRULA ✓

En cumplimiento a los artículos 2, 4 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y los artículos 3, 4 Literal c), 5, 37 y 51 del Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley; esta Dirección le(s) designa, para que se constituya(n) en las instalaciones de GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA, cuentadancia No. G1-5, para que realice(n) Auditoría Especial de Cumplimiento del período comprendido del 01 de enero de 2005 al 31 de agosto de 2014; esta Auditoría, será supervisada por el LICENCIADO LUIS NOE CARCAMO PORTILLO. ✓

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (emitidas por la INTOSAI), Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, así como Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada.

En atención a solicitud de la Fiscalía de Sección contra la Corrupción del Ministerio Público, referencia MP001-2012-120123 Agencia 5 de fecha 9 de julio de 2014, deberá evaluar el procedimiento establecido por la Institución a auditar, para el cobro de beneficios económicos derivados de las promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes que las entidades benéficas, realizan con la autorización de la Gobernación Departamental de Guatemala, a efecto de establecer el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, evaluando el control interno.

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría Especial de Cumplimiento es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.


Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo. 
Lic. Luis Noe Carcamo Portillo
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES	
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> Administración central (Gobierno) <input type="checkbox"/> Descentralizada <input type="checkbox"/> Autónoma <input type="checkbox"/> Unidades Especiales
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	G1-5
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DADG-0020-2014
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	19 DE AGOSTO DE 2014
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	INGA. CARMEN NINETH MORALES VIRULA, AUDITORA GUBERNAMENTAL; LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO, SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)	
1.10 PERIODO AUDITADO	DEL 01 01 2005 AL 31 8 2014 No. MESES AUDITADOS 116

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION GUBERNAMENTAL - SIG-
 21 NOV 2014
 FIRMA Y SELLO DE ESTADISTICA - UNIDAD DE PLANIFICACION
 Hora: 14:25pm
 Guatemala, C.A.

2 AUDITORÍA				5 OBRA PÚBLICA			
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO			TIPO DE OBRA	No. Obras	Monto	
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q	-		Puentes	Q	-	
Saldo anterior*	Q	-		Pavimentos	Q	-	
Ingresos	Q	-		Edificios Escolares	Q	-	
Egresos	Q	-		Otros edificios	Q	-	
*Ingresar únicamente si es examen especial				Salón usos múltiples	Q	-	
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS				Const. Y Mant. Carretera	Q	-	
3.1 *SANCIÓN				Instalaciones Deportivas	Q	-	
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal			
	CI	C					
0	0	0	Q - 0				
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO				Sistema de Agua Potable	Q	-	
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal			
	CI	C					
0							
3.3 *DENUNCIA				Drenajes	Q	-	
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal			
	CI	C					
0							
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -				Energía Eléctrica	Q	-	
4 PRESUPUESTO				Otros			
Presupuesto Asignado	Q -			TOTAL	0	Q	-
Modificaciones (+) ó (-)	Q -			*Si es más de una obra agregar anexo			
Vigente	Q -			6 OBSERVACIONES			
Ejecutado	Q -			No se auditó, ingresos y egresos.			
Por devengar	Q -			Se evaluaron aspectos relacionados con el procedimiento del cobro de beneficios económicos derivados de las promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes, que realiza personal de la Gobernación Departamental, la normativa relativa al proceso a evaluar y el proceso de supervisión y control al personal en el cumplimiento de sus labores en las promociones comerciales y otros, por parte de las autoridades de la Gobernación Departamental.			

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL	
INGA. CARMEN NINETH MORALES VIRULA	AUDITORA GUBERNAMENTAL	




Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA

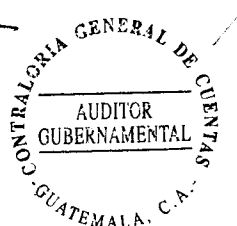
FORMULARIO SR1

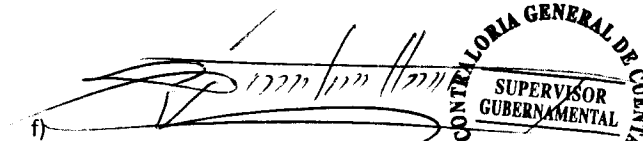
Nombre de la Entidad	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA	Dirección de la Entidad	6a Avenida 3-51 zona 1
No. de Cuentadancia	G1-5	Tel. de la Entidad	2232-0625 /26
Tipo de Auditoría	Auditoría Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	del 01 de enero de 2005 al 31 de agosto 2014
Nombramiento	DADG-0020-2014 de fecha 19 de agosto de 2014	Nota de Auditoría	-----
Auditor Gubernamental	INGA. CARMEN NINETH MORALES VIRULA	Supervisor	LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
1	<p>Falta de Procedimientos La Gobernación Departamental de Guatemala, carece del procedimiento debidamente aprobado para el cobro de beneficios económicos derivados de las promociones comerciales, bingos eventuales y permanentes, que realiza personal de la Gobernación Departamental y de mecanismos de supervisión y control.</p> <p>Recomendación Que el Gobernador Departamental de Guatemala verifique que se realicen, aprueben e implementen los procedimientos relacionados, en los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno, conteniendo la asignación del cobro de los beneficios económicos aprobados a través de un dictamen jurídico. Asimismo verifique que se creen los mecanismos de supervisión y control de los eventos que participan los empleados de la entidad.</p>	Gobernador Departamental de Guatemala				
2	<p>Dificultad en el acceso a información pública La Gobernación Departamental de Guatemala no posee página web que permita visualizar la información pública de oficio.</p> <p>Recomendación Se sugiere elaborar la página web institucional, con la información pública de oficio y sea actualizada en forma constante.</p>	Gobernador Departamental de Guatemala				

FECHA SEPTIEMBRE DE 2014


Inga. Carmen Nineth Morales Virula
Auditor Gubernamental




Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Supervisor Gubernamental



AV